



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A: Colegiados
Circular 153/16

Estimados colegiados:

Se acompaña **“CRITERIO TÉCNICO 98/2016 SOBRE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE CUOTA DE RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que pone de manifiesto la actuación inspectora en este campo, en particular para garantizar la obligación por parte de las empresas de cumplir con la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, con la obligación de la contratación del porcentaje del 2% de trabajadores con discapacidad y las reglas que dan lugar a la declaración de excepcionalidad y medidas alternativas a esta obligación.

En los últimos años, se ha incorporado como objetivo prioritario en los Planes Territoriales de la Inspección acordados en varias Comunidades Autónomas, dando lugar a campañas específicas con diferentes grados de desarrollo y metodología.

Aprovechamos para trasladaros que éste Colegio conoció, a finales del pasado mes de julio y tras así participarlo uno de nuestros colegiados, que la Dirección Provincial de la ITSS estaba realizando tareas de control de la categoría profesional de Administrativos, desplazamientos, etc., en despachos profesionales.

Saludos cordiales.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.